

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065212
	Día 12	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : <u>Kedra Cruz Romero</u>			Nombre: <u>Candido Dominguez C.</u>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP : <u>DOCE700202HIGMARN09</u>			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle:			Calle: <u>Pensador Mexicano</u>			
Localidad: <u>El Cerrito</u>			Localidad: <u>Mangas</u>			
Municipio: <u>Actopan</u>			Municipio: <u>Tezontepec de A.</u>			
Estado: <u>Hidalgo</u>			Estado: <u>Hidalgo</u>			
C.P.:			C.P.			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Candido Dominguez</u>			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <u>FORD</u>	Modelo: <u>1995</u>		
Placas: <u>HH 90914</u>			Color: <u>Vino</u>	Capacidad: <u>750kg</u>	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<u>Actopan, Progreso, Mixquiahuala y Destino.</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<u>1</u>	<u>Ovino</u>	<u>Crucillo</u>	<u>macho</u>			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
<u>065212</u>						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra:				<u>1 uno.</u>		

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.